



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS ORQUESTAS, ASISTENCIA Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE LAS MISMAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN SEBASTIÁN DE SANGÜESA/ZANGOZA 2018

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ORQUESTAS

El adjudicatario se compromete a incluir a un/una responsable que deberá estar presente a la llegada de la orquesta, a la hora de comienzo de la actividad y estar encargado de la supervisión y coordinación de la ejecución. (Anexo 4)

En el caso de que surjan imprevistos que hicieran que alguna de las orquestas presentadas en la oferta adjudicada no pudiera realizar la actuación, el adjudicatario se compromete a sustituir la Orquesta por otra de similares características técnicas y económicas a las ofertadas inicialmente

En cuanto a las características de las orquestas interesa que los días 13 de septiembre (día de los disfraces) y el día 15 de septiembre (día de la Merindad) las orquestas sean las de mayor calidad.

Las orquestas deberán adaptarse al escenario que instale el Ayuntamiento. El Ayuntamiento será el encargado de colocar un escenario (8ms x 8ms aproximadamente) con cubierta. El adjudicatario aportará los/as Técnicos/as de sonido/iluminación que sean necesarios para la buena ejecución de las actuaciones. El adjudicatario aportará todo el equipamiento técnico necesario para la buena ejecución de las actuaciones.

El adjudicatario aportará los repertorios completos de todas las orquestas ofertadas.

El repertorio de las Orquestas en la sesión de 19:30 a 20:30 hs deberá adecuarse a un perfil de público infantil-familiar.

2. EN CUANTO AL CONTRATO Y NIVELES SONOROS

El contratista y los grupos actuantes quedan obligados a cumplir cuanta legislación les sea de aplicación reguladora de los espectáculos público y actividades recreativas. En las actuaciones se deberán respetar los niveles sonoros y de vibraciones que estén establecidos en la normativa vigente.

3- SOBRE EL MONTAJE

Todos los elementos e instalaciones que deban ser utilizados por los grupos en sus actuaciones deberán estar montados en el escenario al menos tres horas antes del comienzo de la actuación. Será obligatoria la utilización de conducciones eléctricas seguras desde el escenario a la mesa de sonido.

4- CAMERINOS

El Ayuntamiento pondrá a disposición de los artistas una caseta habilitada a tal efecto como camerino en la parte trasera y pegada al escenario montado para las actuaciones. La caseta dispondrá de luz artificial y espejo. El adjudicatario dispondrá de llaves que deberá entregar a los artistas para que hagan uso de la misma.

5- LA MANUTENCIÓN DE LOS GRUPOS Y ARTISTAS

La manutención de los miembros de las orquestas que participen en las actuaciones que se contratan en ningún caso será a cargo del Ayuntamiento.